



IERAL

Fundación
Mediterránea

Informe de Coyuntura del IERAL

Año 28 - Edición N° 1229 – 3 de Octubre de 2019

Coordinador: Jorge Vasconcelos

Editorial – Juan Manuel Garzón

Los derechos de exportación retomaron protagonismo en 2019, ¿intentará el próximo gobierno ir por más?

En Foco 1 – Gerardo García Oro y Laura Caullo

La fragilidad de los ingresos acentúa los niveles de indigencia y pobreza

En Foco 2 – Jorge Vasconcelos y Marcos O` Connor

Recaudación tributaria de septiembre: preocupante por lo que refleja del nivel de actividad y por lo que significa para el cierre de las cuentas fiscales

En Foco 3 – Vanessa Toselli y Lucía Iglesias

El dato regional de la semana: Las ventas de autos Okm con el freno de mano puesto: caen 44,5% en los primeros 9 meses del año

Edición y compaginación

Karina Lignola y Fernando Bartolacci



IERAL Córdoba

(0351) 473-6326

ieralcordoba@ieral.org

IERAL Buenos Aires

(011) 4393-0375

info@ieral.org

Fundación Mediterránea

(0351) 463-0000

info@fundmediterranea.org.ar

Editorial:

4

Los derechos de exportación retomaron protagonismo en 2019, ¿intentará el próximo gobierno ir por más?

- Se estima que la recaudación en concepto de DEX se estaría aproximando a \$328 mil millones en 2019, un 88% más (en términos reales) que en 2018. En dólares se llegaría a US\$ 6.745 millones (+71% interanual). Los DEX pasarían a representar el 6,6% de los recursos tributarios totales, casi el doble que en el ejercicio 2018 (3,4%)
- La recaudación más alta que tuviera esta tributación fue de US\$ 13.116 millones en 2011 y su mayor participación en el 2008 (13,4% de los recursos tributarios y 3,1% del PIB), en ambos casos durante la gestión de Cristina Fernandez de Kirchner y con precios de commodities (medidos en poder de compra interno) muy superiores a los niveles actuales
- Por sufrir una mayor carga tributaria y por su elevada participación en las exportaciones totales, el complejo sojero estaría aportando unos \$204.400 millones, el 62% de la recaudación total. Los complejos de cereales (trigo, maíz, etc. y sus principales derivados industriales) y los de las restantes oleaginosas (girasol, mani) unos \$45.000 millones (14%), otros productos de base agropecuaria relevantes, caso de carnes, lácteos, vinos, hortalizas y legumbres unos \$29.800 millones (9%), mientras que los restantes productos, en su mayoría manufacturas de base industrial, \$18.600 millones (6%). Finalmente, los servicios, unos \$ 30.200 millones (9%)
- Si se ordena a los países (pocos) que aplican DEX según el ratio recaudación efectiva / flujo de exportaciones, Argentina ocupaba el 5to puesto (de mayor a menor) con una relación del 6,9% en el año 2017, en un ranking liderado por un pequeño país-isla de Oceanía (Islas Salomón), seguido por Rusia, Costa de Marfil y Kazajistán. Suponiendo que no se hayan producido cambios importantes de política tributaria en otros países, Argentina estaría llegando al podio en 2019, con una relación que promediaría el 9,5%, y que la ubicarían en un tercer lugar, muy cerca del segundo (Rusia, 9,6%)
- Dadas las urgencias fiscales, el próximo gobierno podría intentar subir los DEX. De concretarse, además de ser una mala noticia por las distorsiones que genera este impuesto, debe advertirse que no hay mucho espacio para una tajada fiscal mayor, al menos sin afectar en forma significativa las condiciones de competencia de los exportadores. Los DEX superaron los 2 puntos del PIB sin generar daños significativos sobre la producción con precios de commodities que eran 25% / 30% por encima de los valores actuales

En Foco 1:

14

La fragilidad de los ingresos acentúa los niveles de indigencia y pobreza

- En nuestro país, desde hace al menos 30 años la pobreza (como medida monetaria de insuficiencia de ingresos) alcanza cuanto menos al 25% de los habitantes, lejos de los niveles exhibidos por este indicador hasta mediados de los años `70. Hay un significativo contraste con lo que ocurre en países vecinos en esta materia
- En 1986, Chile enfrentaba niveles de pobreza superiores al 72% de sus habitantes. Las últimas cifras informadas muestran que la tasa de pobreza alcanza actualmente al 8,6% de la población
- En Argentina, los datos del primer semestre de 2019 muestran que la pobreza monetaria alcanza al 28,5% de la población en la Patagonia, el 34,7% en la región Pampeana, el 35% en Cuyo, el 39,9% en el NOA y el 42,4% en el NEA
- Para cerrar la brecha de indigencia se necesitaría una transferencia de \$4.513 mensuales a cada hogar y para cerrar la brecha de pobreza esa suma debería ser de \$11.942 mensuales por familia

En Foco 2:

20

Recaudación tributaria de septiembre: preocupante por lo que refleja del nivel de actividad y por lo que significa para el cierre de las cuentas fiscales

- En impuestos asociados al mercado interno, de una caída en términos reales de 7,4% interanual para los meses de julio y agosto, se pasó a -9,6% en septiembre

- Los recursos destinados al consolidado de Administración Nacional y Seguridad Social, que habían hecho pico en agosto con una variación nominal interanual de 56,8%, pasaron a 37,9% en septiembre
- En recursos girados a provincias, que habían hecho pico en julio con una variación nominal interanual de 58,0%, se pasó a 48,0% en septiembre

En Foco 3:

34

El dato regional de la semana: Las ventas de autos 0km con el freno de mano puesto: caen 44,5% en los primeros 9 meses del año

- Por regiones, se tiene que el descenso de los patentamientos fue de 37,3% en la Patagonia, 43,2% en la zona Pampeana, 46,7% en Cuyo, 51,4% en el NOA y 52,2% en el NEA
- Ninguna provincia escapó al signo negativo en la variación de ventas de 0km: en Neuquén la merma fue de 27,7% interanual, en Chubut de 35,4% y en CABA de 37,2%
- Las provincias con descensos mas significativos fueron Chaco (-56,3% interanual), Misiones (-53,9%), La Rioja (-53,7%) y Santiago del Estero (-52,5%)

Esta publicación es propiedad del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Dirección Marcelo L. Capello. Dirección Nacional del Derecho de Autor Ley N° 11723 - N° 2328, Registro de Propiedad Intelectual N° 45241117. ISSN N° 1667-4790 (correo electrónico). Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente. Sede Buenos Aires y domicilio legal: Viamonte 610, 5° piso B (C1053ABN) Buenos Aires, Argentina. Tel.: (54-11) 4393-0375. Sede Córdoba: Campillo 394 (5001) Córdoba, Argentina. Tel.: (54-351) 472-6525/6523. E-mail: info@ieral.org ieralcordoba@ieral.org.

Editorial

Los derechos de exportación retomaron protagonismo en 2019, ¿intentará el próximo gobierno ir por más?

Juan Manuel Garzón

- Se estima que la recaudación en concepto de DEX se estaría aproximando a \$328 mil millones en 2019, un 88% más (en términos reales) que en 2018. En dólares se llegaría a US\$ 6.745 millones (+71% interanual). Los DEX pasarían a representar el 6,6% de los recursos tributarios totales, casi el doble que en el ejercicio 2018 (3,4%)
- La recaudación más alta que tuviera esta tributación fue de US\$ 13.116 millones en 2011 y su mayor participación en el 2008 (13,4% de los recursos tributarios y 3,1% del PIB), en ambos casos durante la gestión de Cristina Fernandez de Kirchner y con precios de commodities (medidos en poder de compra interno) muy superiores a los niveles actuales
- Por sufrir una mayor carga tributaria y por su elevada participación en las exportaciones totales, el complejo sojero estaría aportando unos \$204.400 millones, el 62% de la recaudación total. Los complejos de cereales (trigo, maíz, etc. y sus principales derivados industriales) y los de las restantes oleaginosas (girasol, maní) unos \$45.000 millones (14%), otros productos de base agropecuaria relevantes, caso de carnes, lácteos, vinos, hortalizas y legumbres unos \$29.800 millones (9%), mientras que los restantes productos, en su mayoría manufacturas de base industrial, \$18.600 millones (6%). Finalmente, los servicios, unos \$ 30.200 millones (9%)
- Si se ordena a los países (pocos) que aplican DEX según el ratio recaudación efectiva / flujo de exportaciones, Argentina ocupaba el 5to puesto (de mayor a menor) con una relación del 6,9% en el año 2017, en un ranking liderado por un pequeño país-isla de Oceanía (Islas Salomón), seguido por Rusia, Costa de Marfil y Kazajistán. Suponiendo que no se hayan producido cambios importantes de política tributaria en otros países, Argentina estaría llegando al podio en 2019, con una relación que promediaría el 9,5%, y que la ubicarían en un tercer lugar, muy cerca del segundo (Rusia, 9,6%)
- Dadas las urgencias fiscales, el próximo gobierno podría intentar subir los DEX. De concretarse, además de ser una mala noticia por las distorsiones que genera este impuesto, debe advertirse que no hay mucho espacio para una tajada fiscal mayor, al menos sin afectar en forma significativa las condiciones de competencia de los exportadores. Los DEX superaron los 2 puntos del PIB sin generar daños significativos

sobre la producción con precios de commodities que eran 25% / 30% por encima de los valores actuales

Introducción

Existen todavía países que aplican impuestos sobre la exportación. No son muchos, pero lamentablemente Argentina es uno de ellos.

En la época del comercio global, en tiempos en los que se pelea de manera intensa por lograr una mayor porción del mercado planetario, algunas pocas naciones disponen, paradójicamente, de un impuesto que castiga específicamente las operaciones transfronterizas, que irrumpe en la decisión de las empresas de cómo distribuir la producción entre los distintos mercados, y que genera una redistribución de la producción desde el mercado externo (menos atractivo ahora) hacia el mercado interno.

Argentina volvió a aplicar derechos de exportación en 2002, en un año de mucha emergencia económica, y mantuvo esta tributación con sus matices y vaivenes hasta el presente. Como se mostrará a continuación, en este 2019 tanto el aporte fiscal como la incidencia de este impuesto sobre las exportaciones están creciendo en forma relevante, generando mucha preocupación en el sector exportador respecto de lo que pueda llegar a suceder en el 2020.

Quienes justifican este impuesto defienden su existencia en términos de cierta contribución que el mismo puede realizar en la consecución de objetivos tales como la contención o estabilización de precios internos, el incentivo al agregado de valor (vía alícuotas mayores o diferenciales sobre commodities agrícolas e industriales), la generación de ingresos fiscales, y/o la penalización de actividades que generan efectos negativos sobre el ambiente o los recursos naturales.

El tema es que la literatura no encuentra evidencia suficiente respecto del éxito de la tributación en los objetivos antes mencionados,¹ salvo en el de recaudación.²

¹ Los procesos inflacionarios tienen origen en desequilibrios monetarios y difícilmente puedan contenerse aplicando impuestos sobre la producción exportable si en paralelo no se ataca la causa del problema; por otra parte, las commodities, productos usualmente elegidos para ser alcanzados por esta tributación, tienen poca participación en el valor final de los bienes de consumo en economías con cierto grado de desarrollo (por ejemplo, se estima que el trigo no pondera en más del 10-15% del precio consumidor del pan en panaderías de Argentina). Respecto al desarrollo industrial existe bastante consenso que este requiere de condiciones adicionales además de la disponibilidad de insumos a precios por “debajo de los de libre mercado”; se necesita capital humano, infraestructura colectiva, recursos financieros, apertura de mercados externos, etc. En cuanto al tema externalidades o efectos sobre el medio ambiente, existen otros instrumentos de intervención que pueden ser más precisos y menos distorsivos para corregir el problema (regulaciones básicamente). La OECD dispone de mucho material bibliográfico sobre estos temas, en particular sobre los efectos económicos de restricciones e impuestos sobre la exportación de commodities y materias primas. <http://www.oecd.org/trade/topics/trade-in-raw-materials/>.

² La aplicación de un impuesto sobre las exportaciones es atractiva para el fisco por sus bajos costos de administración y por su naturaleza de tributación indirecta (tiene menos visibilidad al recaer sobre productos y no sobre personas).

El problema es que el único efecto realmente probado, el asociado a la recaudación, viene acompañado de un alto costo de eficiencia y de dificultades para sostenerse en el tiempo; en efecto, el impuesto penaliza la inversión en los sectores alcanzados, la producción futura, y por ende la capacidad de mantener la fuente de ingresos y/o de hacer política redistributiva; cuando la producción de los sectores se estanca (peor aún si decrece, lo que es de esperar que suceda cuando la tributación se hace muy agresiva), más temprano que tarde se agotará el proceso exportador y hasta aparecerán dificultades para abastecer incluso al propio mercado interno.

En esta columna se discuten distintos temas vinculados a la actualidad de los derechos de exportación, en primer lugar, se presenta una estimación del flujo de recursos que estará transfiriendo este año el sector privado exportador al fisco, segundo, cuáles son los sectores que están realizando los mayores aportes, en tercer lugar, qué tan relevantes se han hecho los DEX en términos de los recursos tributarios totales del Sector Público Nacional, en cuarto lugar, qué sucede con esta tributación a nivel global (países que la aplican) y cómo se ubica Argentina en términos de la presión tributaria que ejerce sobre su sector exportador a partir de este impuesto, y finalmente, si hay condiciones económicas para seguir incrementando la carga de este impuesto en el 2020.

Una estimación del aporte de los DEX en 2019

De acuerdo a lo sucedido en los primeros 9 meses y proyectando los restantes meses hasta el cierre del año, se estima que la recaudación en concepto de DEX se estaría aproximando a \$328 mil millones en 2019, un 88% más de lo que aportara, en términos reales (corregido por inflación), este impuesto en 2018. En dólares la recaudación llegaría a US\$ 6.745 millones, superando en un 71% la cifra de 2018 (US\$ 3.939 millones).

El fuerte aumento de la recaudación de los DEX tiene básicamente que ver con una ampliación de la base imponible sujeta a impuesto (por ende de presión tributaria), que pasa a alcanzar a operaciones que antes estaban excluidas, y también contribuyen aunque menos otros dos factores, la depreciación (real) del tipo de cambio y un mayor flujo de exportaciones.

Respecto de la base, debe recordarse que a partir de setiembre de 2018 el impuesto pasa a gravar las exportaciones de todos los productos,³ cuando hasta ese momento sólo aplicaba para los envíos del complejo sojero, y que en enero de 2019 se extiende el gravamen también a las exportaciones de servicios,⁴ algo probablemente inédito en la historia tributaria del país y quizás también a nivel mundial.⁵

³ Decreto PEN N°793/2018.

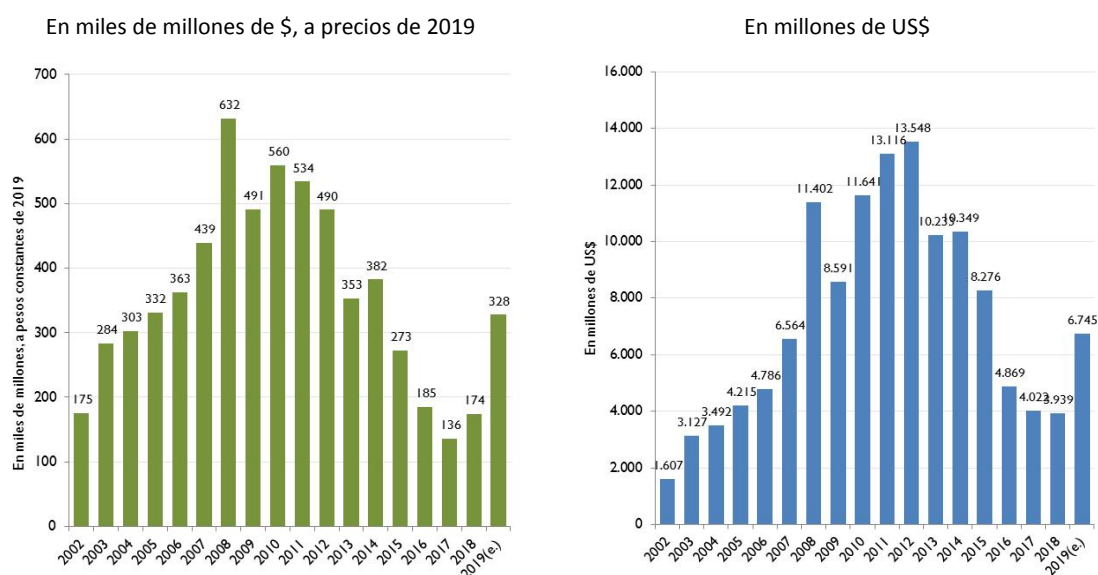
⁴ Decreto PEN N°1201/2018.

⁵ Otro cambio de normativa, pero de impacto reducido en términos relativos, se dio en julio con el Decreto PEN N°464/2019, que redujo de \$4 a \$3 el monto tope a pagar en concepto de DEX para un conjunto de productos vinculados a las economías regionales (maní, frutas, hortalizas, etc.).

En cuanto a la depreciación del tipo de cambio, en las estimaciones se considera que el dólar estaría cerrando 2019 con un valor promedio 68% arriba del 2018, para una tasa de inflación del 53%, es decir, con una depreciación real de unos 10 puntos porcentuales.

Finalmente, en lo que respecta al flujo de exportaciones, también tiene su contribución al crecimiento de la recaudación de los DEX. Se estima que los envíos totales de bienes estarían cerrando el año cerca de los US\$ 64.200 millones, creciendo 4% respecto del año previo. En este punto debe considerarse además que los productos del complejo sojero, los que soportan la mayor carga tributaria y por ende influyen mucho en la recaudación, aparecen creciendo en exportaciones un 14% este año.

Evolución de la recaudación en concepto de Derechos de Exportación (2002/2019)



Fuente: En base a datos de MECON y estimación propia para último cuatrimestre 2019.

¿Qué sectores estarían contribuyendo más a la recaudación?

Actualmente los DEX se estructuran con una carga tributaria más pesada sobre las exportaciones del complejo sojero, mientras que rigen alícuotas efectivas menores para el resto de los envíos, incluyendo las ventas de servicios al exterior.

El complejo sojero (soja, aceite de soja, harina de soja) tributa una tasa del 18% más un monto fijo de \$4 por dólar exportado,⁶ los cereales y los restantes granos pagan sólo el monto fijo de \$4, al igual que los servicios, mientras que todos los demás productos de exportación un monto fijo de \$3.

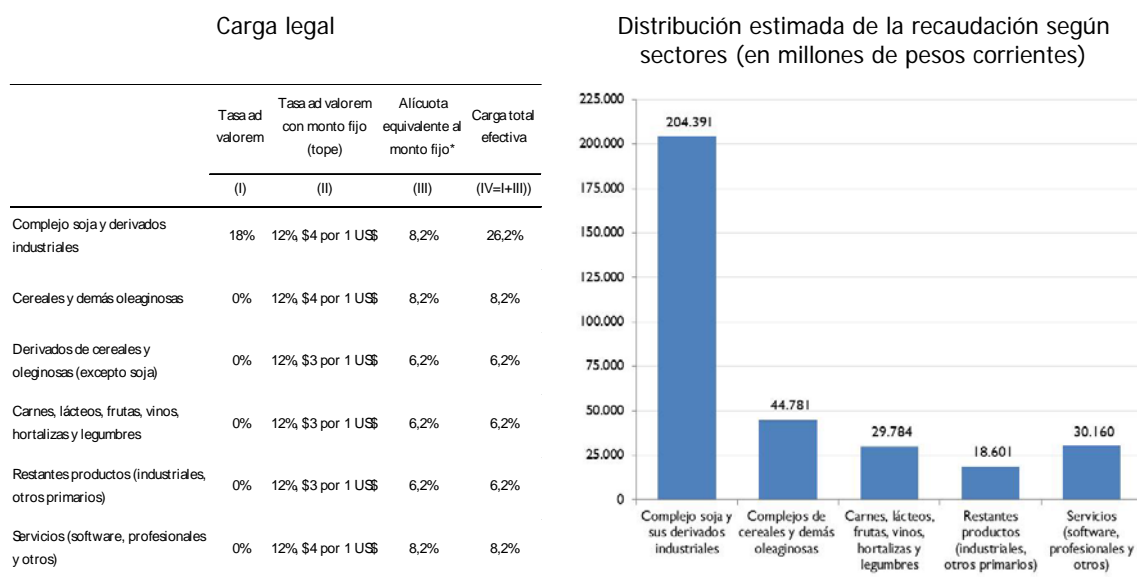
Los montos fijos devienen en alícuotas efectivas que se reducen a medida que sube el tipo de cambio; por caso, en setiembre, con un TC promedio de \$57, la carga efectiva del fijo de \$4 equivalía a una tasa ad valorem del 7%, mientras que la del fijo de \$3 a una

⁶ En realidad es una tasa ad valorem del 12% que se aplica con topes de 3 o 4 pesos por dólar según los productos.

tasa del 5,3%. Dado lo anterior, para el complejo sojero, la carga total de DEX en setiembre promedió el 25,3%.

Como los productos del complejo sojero tienen, además de una mayor carga tributaria por dólar exportado, una elevada participación en las exportaciones totales (proxo 25% de las colocaciones de bienes), se convierten en los principales contribuyentes o generadores de recaudación de este particular impuesto. De acuerdo a las estimaciones, su aporte se aproximaría a los \$204.400 millones este año, el 62% de la recaudación total.

Carga tributaria legal y contribución sectorial estimada a la recaudación de Derechos de Exportación (2019)



* Alicuota equivalente estimada para 2019 (promedio simple, no ponderada). Nota: Empresas de servicios inscriptas en el registro MiPyMES abonan el derecho de exportación sólo cuando hubieran facturado en el año un importe superior a US\$ 600.000 y el tributo se aplica sobre el excedente del mencionado monto. Rige también una desgravación para las exportaciones de MiPyMES que excedan en términos de su valor FOB las exportaciones del 2019.

Fuente: Estimación propia IERAL de Fundación Mediterránea.

Los complejos de cereales (trigo, maíz, etc. y sus principales derivados industriales) y los de las restantes oleaginosas (girasol, maní) aportarían unos \$45.000 millones (14%), otros productos de base agropecuaria relevantes, caso de carnes, lácteos, vinos, hortalizas y legumbres unos \$29.800 millones (9%), mientras que los restantes productos, la mayoría manufacturas de base industrial, \$18.600 millones (6%). Finalmente, los servicios, el rubro más difícil de estimar (donde más margen de error puede haber dada la casi ausencia de estadística confiable) unos \$ 30.200 millones (9%).⁷

⁷ La estimación de los DEX sobre servicios se dificulta debido a que existe bastante menos información de las exportaciones de servicios respecto de las de bienes. Un dato que no se dispone (no se lo ha podido encontrar) es la distribución de estas operaciones según tamaño de empresas, información que es relevante dado que existe una desgravación de DEX para las exportaciones de MiPyMES y se intuye que muchas empresas de estos rubros deben resultar beneficiadas de esta promoción. Otra cuestión no menor es que este tipo de empresas cuenta con muchas más facilidades para eludir el pago del impuesto vía relocalización de sus operaciones en otros países.

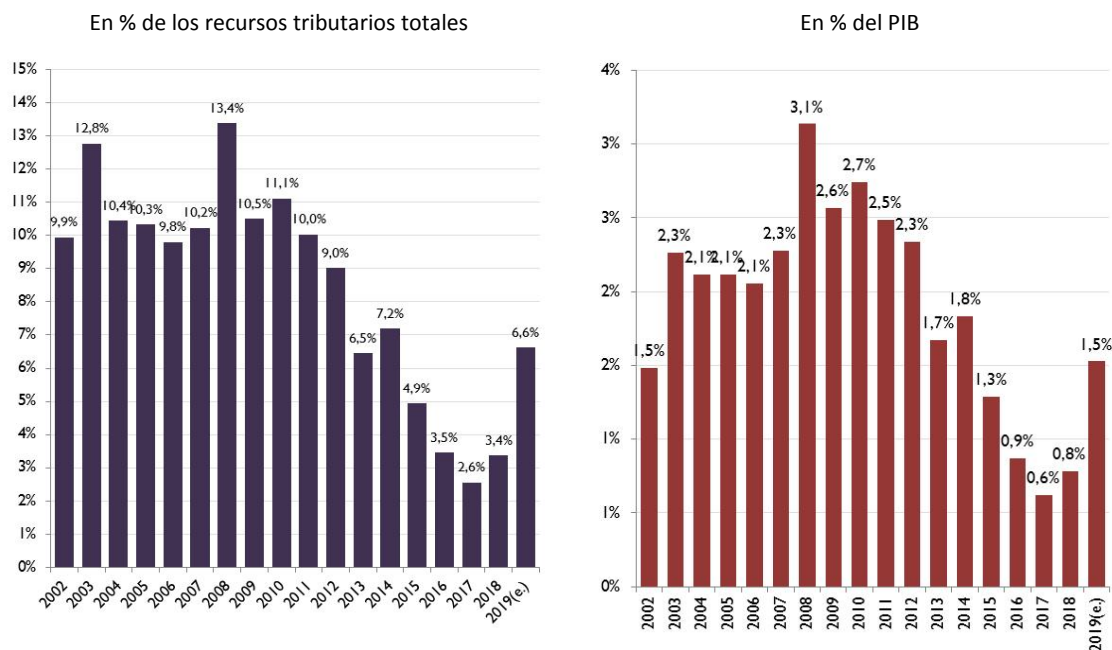
La importancia para el fisco

Para el fisco la mayor recaudación de este impuesto no está pasando desapercibida.

En términos nominales, y considerando los montos antes presentados, se trata de una inyección adicional de recursos de unos \$213.000 millones de un año para el otro; en participación los DEX pasarían a representar el 6,6% de los recursos tributarios totales, casi el doble que el peso que tuvieron en el ejercicio 2018 (3,4%).

La serie histórica muestra que la dependencia del Sector Público Nacional a esta fuente de recaudación llegó a su punto máximo en el año 2008, cuando el 13,4% de los recursos tributarios totales se explicaban por la carga sobre las exportaciones. Nótese que esta participación máxima histórica pasa al 19% si se compara contra recursos netos del SPN, es decir si se excluye de los recursos tributarios totales el flujo automático de fondos que pasa a las provincias.

Evolución de la recaudación en concepto de Derechos de Exportación (2002/2019)



Fuente: En base a datos de MECON y estimación propia para último trimestre de 2019.

¿Qué otros países cuentan con DEX? ¿Cómo se ubica Argentina en materia de presión tributaria?

No hay muchos países que graven sus exportaciones. De hecho, ningún país desarrollado lo hace. No existe este impuesto en Europa, en América del Norte, o en los países asiáticos de mayor bienestar (Japón, Corea del Sur). Tampoco se encuentra en la región, en países de Latinoamérica como Chile, Colombia, Perú, Brasil o Bolivia, por citar sólo algunos.

Según los relevamientos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, este impuesto integraría actualmente la estructura tributaria de sólo algunos países en vías de

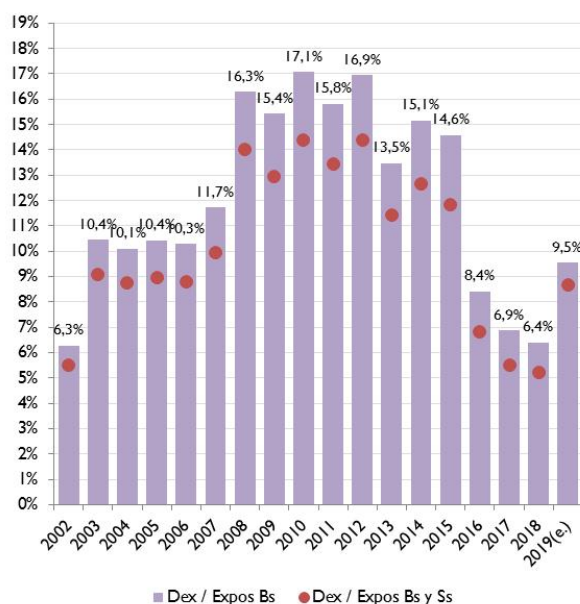
desarrollo, particularmente del Asia y del África. Por tamaño y flujo de recaudación se destacarían los casos de Rusia, Kazajistán, Bielorrusia, Costa de Marfil, Indonesia y Malasia.

Para tener alguna referencia de la incidencia de este impuesto y de donde se estaría ubicando Argentina, se construye el siguiente indicador de presión fiscal, la relación entre recaudación efectiva de DEX y flujo de exportaciones, y se ordena a los países de mayor a menor según el valor que asume el mismo. De acuerdo a las estimaciones, Argentina con una relación del 6,9% se encontraba ocupando el 5to lugar en el año 2017, en un ranking liderado por un pequeño país-isla de Oceanía (Islas Salomón), seguido por Rusia, Costa de Marfil y Kazajistán.

Ahora bien, suponiendo que no se hayan producido cambios importantes de política tributaria en otros países del ranking, Argentina estaría llegando al "podio" en 2019, con una relación recaudación de DEX / exportaciones totales de bienes que promediaría el 9,5%, y que la ubicarían en un tercer lugar, muy cerca del segundo (Rusia, 9,6%).

Derechos de exportación en Argentina y en otros países, carga sobre exportaciones (promedio)

Argentina, DEX en % de las exportaciones totales*



Ranking de países con mayores DEX en relación a Exportaciones

Pais	DEX / Exportaciones totales bienes	Año
1 Islas Salomón	17,1%	2017
2 Rusia	9,6%	2017
3 Costa de Marfil	8,7%	2017
4 Kazajistan	7,5%	2017
5 Argentina	6,9%	2017
6 Guinea-Bisáu	4,7%	2017
7 Bielorusia	4,0%	2017
8 Palau	3,0%	2015
9 Afganistán	2,1%	2015
10 Bahamas	1,5%	2017
11 Uzbekistán	1,2%	2017
12 Tanzania	1,2%	2017
13 Papua Nueva Guinea	0,9%	2017
14 Camerún	0,8%	2017
15 Republica Centroafricana	0,8%	2016
Argentina (estimado)**	9,5%	2019

*Barras reflejan ratio DEX / Expos de bienes, mientras que los marcadores ratio DEX / Expos bienes y servicios.

** Ratio DEX / Valor Expos de bienes.

Fuente: En base a datos de MECON, INDEC y Banco Mundial.

Es interesante repasar la serie histórica de Argentina. La presión fiscal más alta sobre exportaciones se observó en el período 2008/2012, con tres picos de 16,3%, 17,1% y 16,9% para los años 2008, 2010 y 2012, respectivamente.

Por otra parte, nótese que entre 2018 y 2019 la suba es muy fuerte, los DEX pasan del 6,4% al 9,5% del valor de las exportaciones. A pesar de este gran salto, el ratio 2019 sigue siendo bajo en relación a los valores observados entre los años 2008 y 2015.

Otra cuestión a advertir es que si el ratio se construye en relación al valor de las exportaciones de bienes y servicios, todos los porcentajes se acomodan hacia abajo, es decir baja la presión tributaria. El motivo es que recién este año los servicios pasan a tributar DEX (por lo tanto recién en 2019 “entran tanto en el numerador como en el denominador”) pero además lo hacen a una tasa que termina siendo menor a la tasa promedio que rige sobre bienes; en este ratio “ampliado”, que considera también los servicios, la presión tributaria del 2019 se ubica en el 8,7% del valor de los envíos totales, por debajo del 9,5% antes mencionado del ratio sólo bienes.

¿Existen condiciones económicas para seguir incrementando la carga?

De acuerdo a las estimaciones, este año los DEX recaudarán unos US\$ 6.750 millones (incluyendo carga sobre bienes y servicios). En varios años de los gobiernos que llegan hasta 2015, la recaudación superó los US\$ 10.000 millones, con picos de más de US\$ 13.000 millones en los años 2011 y 2012; es decir, el gobierno anterior recaudaba en concepto de DEX bastante más que lo que aportará este impuesto en 2019.

Alicuotas efectivas de derechos de exportación según períodos (valores medianos), productos agroindustriales de referencia

	NK	CFK1	CFK2	MM1	MM2	2019
	2004/2007	2008/2011	2012/2015	2016/Ago-18	Set-18 /Set-19	9 meses
Maíz	20,0%	20,0%	20,0%	0,0%	9,7%	9,2%
Trigo	20,0%	23,0%	23,0%	0,0%	9,7%	9,2%
Soja	23,5%	35,0%	35,0%	30,0%	27,7%	27,2%
Harina de Soja	20,0%	32,0%	32,0%	27,0%	27,7%	27,2%
Garbanzos	5,0%	2,5%	2,5%	0,0%	9,7%	9,1%
Porotos	10,0%	5,0%	5,0%	0,0%	9,7%	9,1%
Maní confitería crudo	10,0%	10,0%	10,0%	0,0%	9,7%	9,1%
Maní blanchado o tostado	5,0%	5,0%	5,0%	0,0%	7,3%	6,9%
Carnes Bovinas Frescas	10,0%	15,0%	15,0%	0,0%	7,3%	6,9%

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a datos de ADUANA y estimaciones propias.

La recaudación de los DEX depende del nivel de las exportaciones (también composición cuando se aplican alícuotas diferenciales) y del grado de presión fiscal que se ejerza. En los años de recaudación máxima antes mencionados, se combinaron exportaciones récord, particularmente de productos agroindustriales, con una elevada presión tributaria. Para tener orden de magnitud, las exportaciones de bienes promediaron aproximadamente US\$ 81.500 millones/año en el bienio 2011/2012, un 27% más que las exportaciones estimadas para este año (US\$ 64.200 millones). Y el otro componente clave, la presión fiscal de ese entonces superaba a la del presente. En cinco productos agroindustriales relevantes, soja, harina de soja, maíz, trigo y carne bovina congelada, en tiempos de CFK los derechos de exportación se ubicaron en el 35% (valor mediano), 30%, 20%, 23% y 15% respectivamente. En 2019, considerando los primeros 9 meses del año, las alícuotas efectivas son las siguientes: 27,2%, 27,2%, 9,2%, 9,2% y 6,9%; en

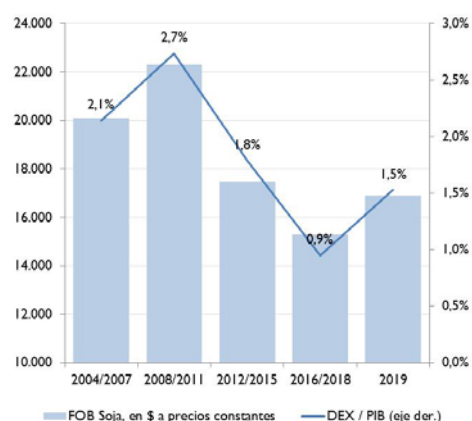
todos los productos agroindustriales de peso las alícuotas efectivas actuales son menores a las de entonces, desde un 15% más bajas en el caso de la harina de soja hasta un 60% en el del trigo.

Algo muy importante de advertir es que la etapa de elevada presión tributaria sobre las exportaciones (8 años, 2008/2015) estuvo acompañada en sus inicios (4 años, 2008/2011) de precios de commodities muy altos (en poder de compra interno), que permitían absorber mayores costos (incluyendo los impositivos) y una rentabilidad considerada aceptable para quién tomaba el riesgo de producir, incluso en zonas productivas más marginales.

Para tener una referencia en ese primer sub-período (2008/2011) el valor promedio de exportación de la soja (FOB puertos argentinos), expresado a precios de 2019, promedió \$22.300 la tonelada, una vara muy alta en las últimas 2 décadas; la carga tributaria de DEX de esos años fue equivalente a 2,7% del PIB y al 16,1% del valor de las exportaciones totales de bienes. En el segundo sub-período (2012/2015) los precios de las commodities bajarían un par de escalones (en poder de compra), no tanto por condiciones internacionales (los precios externos siguieron muy altos), sino más bien por la fuerte inflación doméstica en dólares; el FOB de la soja promediaría \$17.460, con un ajuste del 22%, la recaudación de DEX bajaría a un equivalente a 1,8% del PIB pero seguiría muy alta en términos de las exportaciones totales (15%). En este segundo sub-período las exportaciones tendrían muchos problemas para expandirse; según un índice propio de cantidades exportadas de productos agroindustriales seleccionados⁸, los volúmenes crecerían sólo 10% en cuatro años (2011/2015).

Derechos de exportación y poder de compra de commodities (Soja)

FOB Soja (en \$ constantes, a precios de 2019) y recaudación DEX (en términos del PIB)



FOB Soja (en \$ constantes, a precios de 2019) y recaudación DEX (en términos de Expos bienes)



Fuente: En base a datos de MECON, INDEC y otras fuentes.

⁸ Se toman los envíos físicos de 15 productos agroindustriales pertenecientes a los complejos soja, trigo, maíz, sorgo, cebada, maní. Se pondera según participación de cada producto en el valor de las exportaciones totales del período 2003/2017.

En 2016/2018 los precios de exportación de las commodities seguirían bajando (poder de compra), un poco más por condiciones externas que domésticas. El FOB de soja promediaría los \$15.300 (a precios de 2019), los DEX pasarían a representar menos de 1 pp del PIB y el 7,2% del valor de las exportaciones. En este último porcentaje se nota la baja de alícuotas; debe advertirse que el índice de cantidades exportadas muestra una importante mejora en estos años.

En 2019 la recaudación de DEX levanta hasta 1,5 pp del PIB. El mayor aporte tiene que ver la vuelta de DEX generalizados y con la devaluación (aumenta más el numerador que el denominador). Por caso, la suba del tipo de cambio mejora el precio de la soja, que se ubica en un FOB promedio de \$16.800 (+10% respecto a 2016/2018).

El próximo gobierno podría intentar apropiarse de una porción mayor de los precios de los productos de exportación vía subas de DEX. Además de que sería una mala noticia para el sector exportador y para un sistema tributario que ya tiene su cuota más que cubierta de impuestos nocivos, el tema es que el gobierno no tiene mucho espacio para aspirar a una tajada mayor, al menos sin generar un daño significativo sobre las condiciones de competencia de los exportadores.

No hay “precios récords” de commodities ni se prevé que los haya el año que viene y con el control de cambios vigente luce bastante improbable que el tipo de cambio pueda ir más rápido que la tasa de inflación, de hecho lo contrario es de esperar que suceda. Con una soja, producto emblemático si lo hay, que no valdrá “más de lo que vale hoy”, el margen para subir la presión tributaria luce realmente muy acotado. Mayor presión tributaria puede significar, con elevada probabilidad de ocurrencia, menor área sembrada, menor producción y menores exportaciones, fundamentalmente en áreas marginales y alejadas de los puertos de exportación.

En Foco 1

La fragilidad de los ingresos acentúa los niveles de indigencia y pobreza

Gerardo Garcia Oro y Laura Caullo

- En nuestro país, desde hace al menos 30 años la pobreza (como medida monetaria de insuficiencia de ingresos) alcanza cuanto menos al 25% de los habitantes, lejos de los niveles exhibidos por este indicador hasta mediados de los años `70. Hay un significativo contraste con lo que ocurre en países vecinos en esta materia
- En 1986, Chile enfrentaba niveles de pobreza superiores al 72% de sus habitantes. Las últimas cifras informadas muestran que la tasa de pobreza alcanza actualmente al 8,6% de la población
- En Argentina, los datos del primer semestre de 2019 muestran que la pobreza monetaria alcanza al 28,5% de la población en la Patagonia, el 34,7% en la región Pampeana, el 35% en Cuyo, el 39,9% en el NOA y el 42,4% en el NEA
- Para cerrar la brecha de indigencia se necesitaría una transferencia de \$4.513 mensuales a cada hogar y para cerrar la brecha de pobreza esa suma debería ser de \$11.942 mensuales por familia

La erradicación de la pobreza y la marginalidad constituye uno de los mayores desafíos globales y una prioridad absoluta para el desarrollo. En nuestro país, desde hace al menos 30 años la pobreza (como medida monetaria de insuficiencia de ingresos) alcanza cuanto menos al 25% de los habitantes, lejos de los niveles exhibidos por este indicador hasta mediados de los años `70.

Esto caracteriza una problemática social estructural que acaba agravándose ante coyunturas económicas adversas ligadas a problemas de alto desempleo, informalidad laboral y caída en los ingresos reales de los habitantes por una inflación mayor a la esperada.

Lamentablemente, la falta de delimitación de políticas estratégicas y bien articuladas, además de la falta de acuerdos sociales para erradicar esta problemática acaba

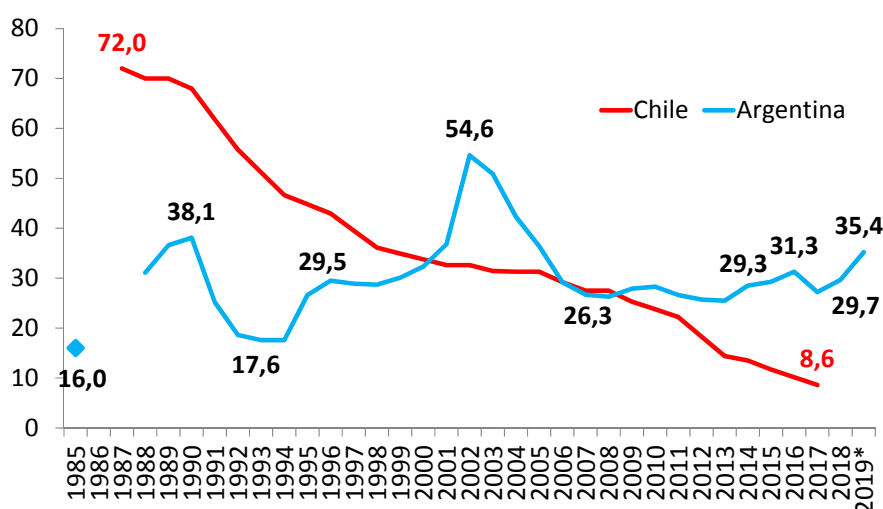
impidiendo que se alcancen progresos sostenidos y la política social sólo actúe como un paliativo que demuestra ser insuficiente para controlar y revertir inequidades sociales.

La prueba de que la cuestión de fondo es una baja calidad en la gestión de la política social y de empleo es el contraste de la evolución de la pobreza y la indigencia en Argentina en comparación a países vecinos. Al respecto, casos como el de Chile demuestran que es posible construir un proceso virtuoso que tienda a resolver la incidencia de la pobreza en el tiempo y de manera progresiva. En el año 1986, Chile enfrentaba niveles de pobreza (de acuerdo a la metodología de medición de este país) superior al 72% de sus habitantes, y finalmente, de acuerdo a las últimas cifras informadas en el año 2017 la incidencia de esta problemática fue del 8,6%.

Argentina, por el contrario, convive aún con niveles de pobreza e indigencia muy altos, que ponen en jaque la realidad social y de subsistencia de un importante grupo de personas y hogares.

Habitantes en condición de pobreza (línea oficial de cada país – en %)

Argentina y Chile (1985-2019*)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a INE – Chile e INDEC.

* Primer Semestre 2019.

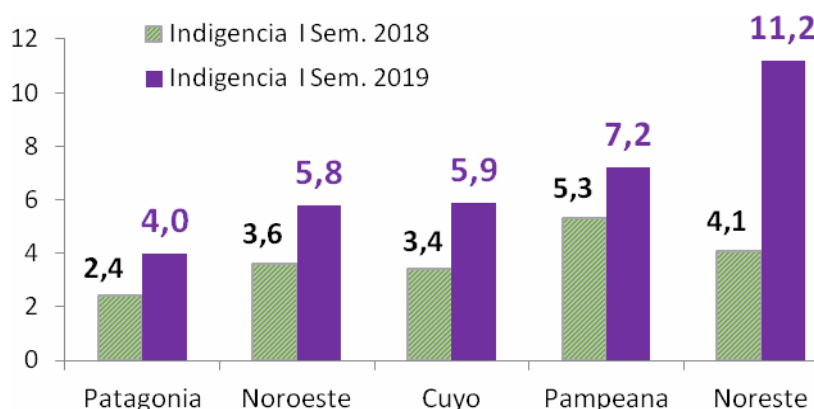
En este sentido, de acuerdo a las últimas cifras difundidas por INDEC (correspondientes al primer semestre de 2019) la incidencia de la pobreza alcanzaba al 35,4% de los habitantes (unas 15,8 millones de personas en el expandido nacional) y la indigencia al 7,7% (más de 3,4 millones de habitantes). Este resultado contrasta fuertemente en la comparación con periodos anteriores (por el caso, en el primer semestre de 2018 la pobreza alcanzaba al 27,3% y la indigencia 4,4% de los habitantes) y pone en alerta el análisis, a la espera de los resultados del semestre en curso, marcado por una fuerte aceleración inflacionaria luego del resultado electoral de las PASO, aunque con la

implementación de medidas que transmitieron cierto alivio a los ingresos reales de los habitantes.

Por su parte, en cuanto a la fragmentación regional, los resultados indican que se sostienen las diferencias estructurales del país en cuanto a las brechas de desarrollo de cada región, aunque se observa que la región del NEA empeoró su resultado socioeconómico en mayor proporción en lo que respecta al indicador de indigencia. Hacia el primer semestre de 2018, la indigencia en el NEA (4,1% de sus habitantes) era un 70% más alta que la de la región Patagónica (2,4%), en tanto que hacia el primer semestre de 2019 esta diferencia es superior al 180% (11,2% de indigencia en el NEA y 4,0% en la Patagonia).

Indigencia por regiones - En porcentaje del total de habitantes

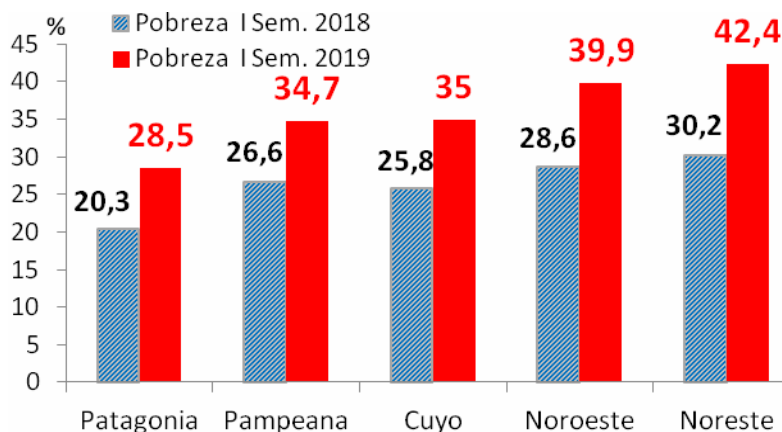
Primer Semestre 2018 - Primer Semestre 2019



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de EPH-INDEC

Pobreza monetaria por regiones - En porcentaje del total de habitantes

Primer Semestre 2018 - Primer Semestre 2019

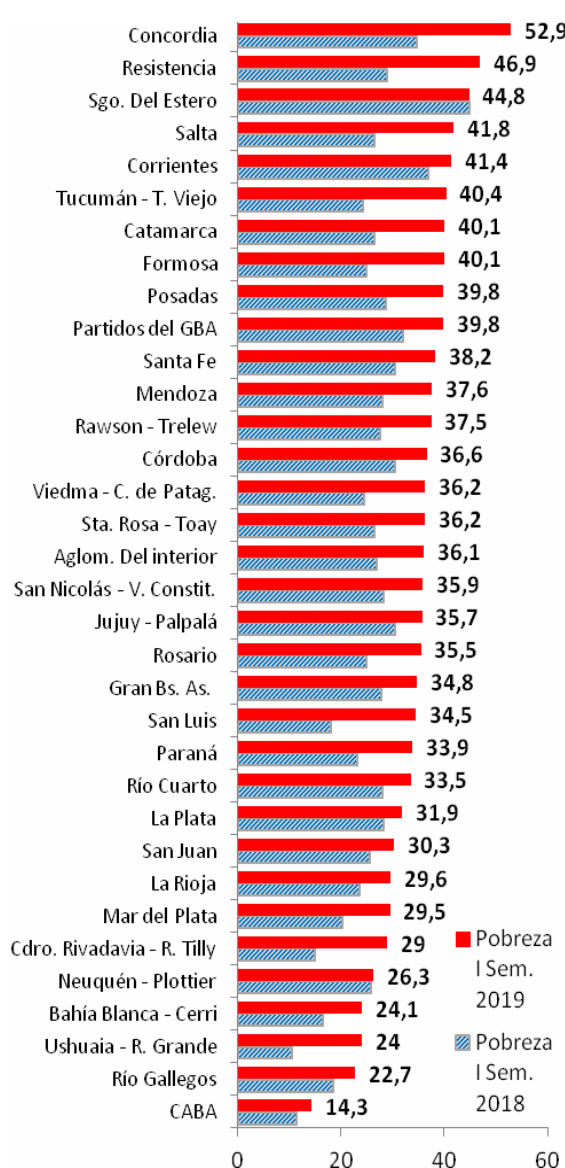


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de EPH-INDEC

Asimismo, los gráficos presentados a continuación describen comparativamente los niveles de indigencia y pobreza en los primeros semestres de 2018 y 2019. Cabe destacar (como se ha señalado en informes anteriores) que parte de la discrepancia observada a nivel de aglomerado urbano se encuentra asociada a problemas metodológicos no resueltos que aún persisten en la encuesta de hogares del país (tales como la alta proporción de casos con ingresos no declarados). Estas problemáticas inciden, especialmente, sobre la calidad y robustez del dato de indigencia informado por INDEC a nivel de centro urbano.

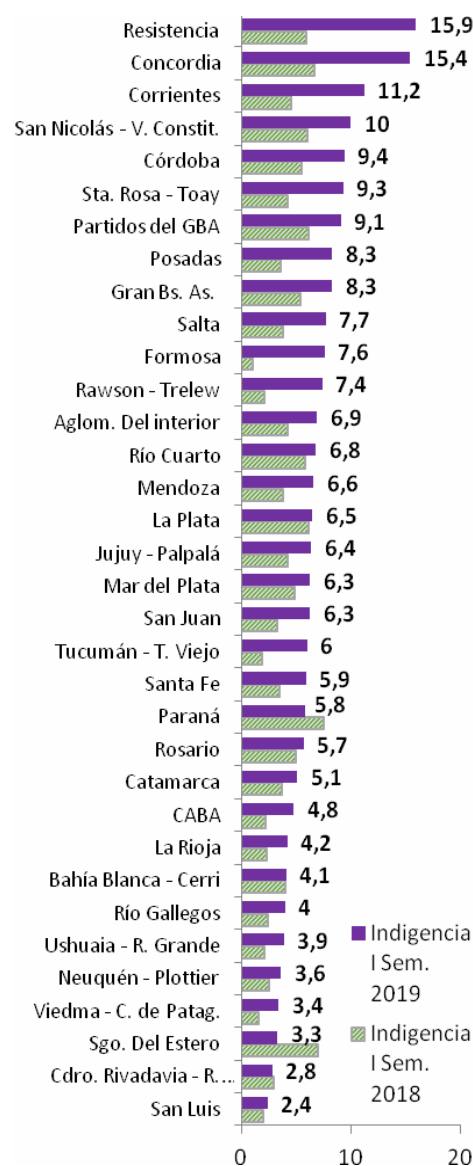
Tasa de pobreza por aglomerado

(% personas) - Primer Semestre 2019 – Primer Semestre 2018



Tasa de indigencia por aglomerado

(% personas) - Primer Semestre 2019 – Primer Semestre 2018



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de EPH-INDEC

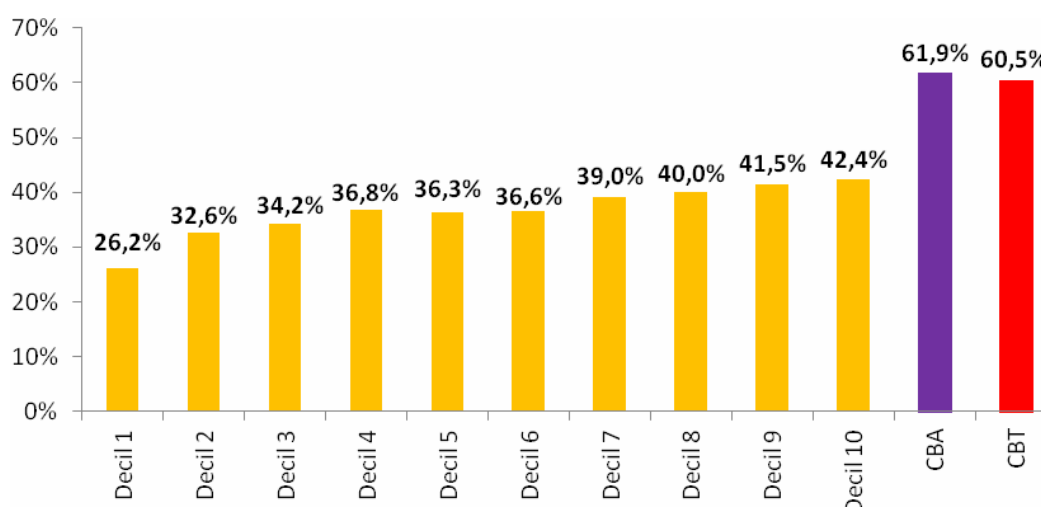
El magro desempeño observado es producto de problemáticas estructurales, la coyuntura adversa que atraviesa la economía y las inequidades sociales que reproduce la convivencia con 12 años acumulados de alta inflación.

Para reflexionar acerca de esto, puede notarse que en el último año (comparando el segundo trimestre de 2018 y 2019) el valor de la canasta básica alimentaria (que delimita el umbral de indigencia) se incrementó en un 61,9%, en tanto que la canasta básica total (umbral de pobreza) lo hizo en un 60,5%.

En contraste, los ingresos nominales de las familias evolucionaron por debajo de esta pauta, sin embargo esta dinámica no fue homogénea. Concretamente, el ingreso per cápita familiar de los hogares que habitan en los segmentos más desfavorecidos (decil 1 y decil 2 de la distribución) se incrementaron en un 26,2% y 32,6% respectivamente, mientras que en los deciles intermedios lo hizo a razón del 34% al 39% y en los deciles más altos de la distribución (decil 9 y 10) crecieron en un 41,5% y 42,4% respectivamente.

Variación interanual del ingreso per cápita familiar medio por decil y variación en la canasta básica alimentaria y canasta básica total

Segundo trimestre 2019 vs. Segundo trimestre 2018



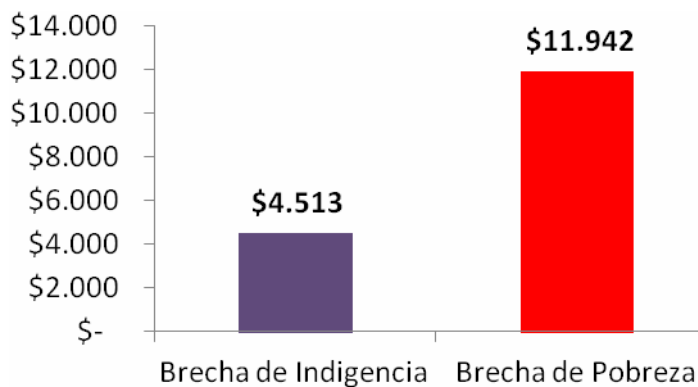
Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de EPH-INDEC.

Es por este motivo que no es de extrañar el sustancial incremento en la indigencia y pobreza observado. Otra manera de destacar la frágil situación social que atraviesa el país se refleja en los niveles que alcanzó la brecha monetaria de indigencia y de pobreza.

Estos indicadores sirven como referencia para transmitir que, en promedio, habría que transferir a cada hogar indigente la suma de \$4.513 mensuales para erradicar la indigencia (dado que sus ingresos por todo concepto se sitúan un 37% por debajo de este

umbral). Por su parte, la brecha de pobreza se situó en \$11.942 (con ingresos de hogares pobres situados un 39% por debajo de la línea de pobreza).

Brecha monetaria promedio de indigencia y pobreza (I Semestre 2019)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de EPH-INDEC

En Foco 2

Recaudación tributaria de septiembre: preocupante por lo que refleja del nivel de actividad y por lo que significa para el cierre de las cuentas fiscales

Jorge Vasconcelos y Marcos O` Connor

- En impuestos asociados al mercado interno, de una caída en términos reales de 7,4% interanual para los meses de julio y agosto, se pasó a -9,6% en septiembre
- Los recursos destinados al consolidado de Administración Nacional y Seguridad Social, que habían hecho pico en agosto con una variación nominal interanual de 56,8%, pasaron a 37,9% en septiembre
- En recursos girados a provincias, que habían hecho pico en julio con una variación nominal interanual de 58,0%, se pasó a 48,0% en septiembre

La recaudación impositiva tiene doble utilidad para el seguimiento de la coyuntura. Por un lado, emite señales casi instantáneas acerca del soporte de las cuentas fiscales y, por el otro, refleja mes a mes el nivel de actividad asociado a la evolución del mercado interno. Así, los datos de septiembre de la recaudación suministrados por la AFIP traen indicios preocupantes en ambos planos.

Cuando se observan los datos según su destino jurisdiccional, se tiene que los ingresos consolidados de la Administración Nacional y del Sistema de Seguridad Social, que habían hecho un pico en agosto de 56,8% interanual, pasaron a solo 37,9% en septiembre, en parte como resultado de medidas de alivio fiscal dispuestas por el gobierno, pero también por el amesetamiento de los derechos de exportación y el recrudescimiento de las tendencias recesivas. Los recursos girados a las provincias, a su vez que habían hecho un pico de 58,0% en julio para la variación interanual pasaron a 48,3% en septiembre.

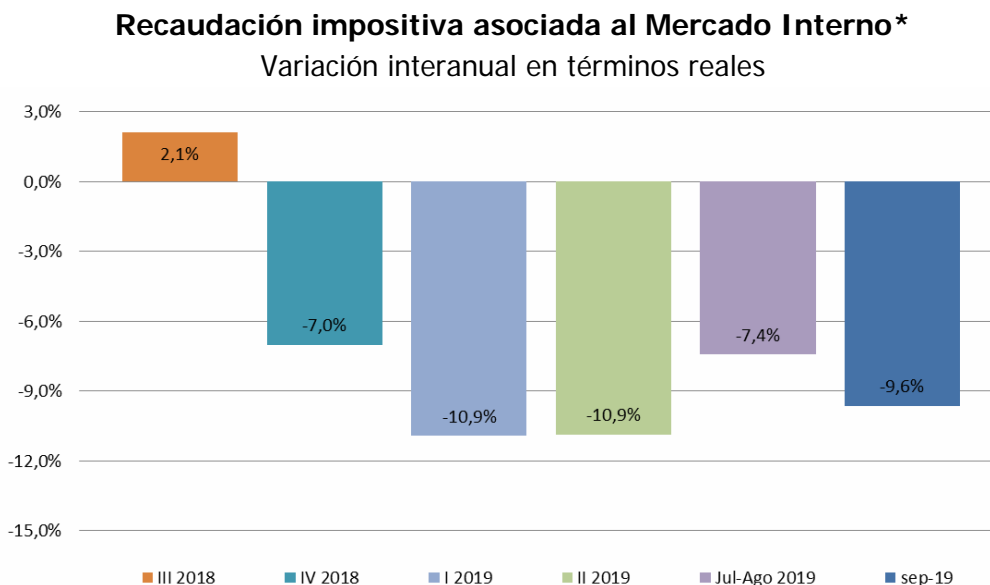
Justamente, en lo que hace al nivel de actividad, la recaudación de tributos asociados al mercado interno, que en julio y agosto había mostrado una caída de 7,4% interanual en términos reales, profundizó el rojo a un 9,6% en septiembre.

Recaudación asociada al mercado interno

La recaudación de impuestos asociados al mercado interno incluye en su análisis el IVA, los aranceles de importación, los combustibles, los créditos y débitos y los aportes personales (netos de las medidas de alivio fiscal dispuestas por el gobierno). Estos

ingresos marcaron en septiembre un aumento de 39,1% interanual en términos nominales. Considerando la inflación acumulada en los últimos doce meses, este guarismo representa una caída en términos reales del orden del 9,6%.

En el gráfico adjunto, se observa la desaceleración de la caída en términos reales de este consolidado de impuestos que había ocurrido en el arranque del tercer trimestre. Así, luego de caer a un ritmo del 7,4% interanual en julio y agosto, este alivio se diluyó con el dato de septiembre mencionado anteriormente.



*Incluye IVA, aranceles a las M, Combustibles, Créditos y Débitos y Aportes personales.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Secretaría de Ingresos Públicos e INDEC

Ingresos fiscales de Nación y Provincias

Considerando el otro aspecto de la recaudación también se tienen datos preocupantes para septiembre. Los ingresos nacionales, que incluyen los impuestos destinados a la Administración Nacional y al Sistema de Seguridad Social registraban guarismos ascendentes en términos nominales desde abril de este año, con picos en junio y agosto de 52,5% y 56,8%, respectivamente. Esta tendencia se quiebra en septiembre, ya que la variación nominal recortó a un 37,9%. Aquí si influyen las medidas de alivio fiscal dispuestas por el gobierno nacional, el recrudescimiento de las tendencias recesivas y también el amesetamiento de lo recaudado por los derechos de exportación.

Asignación de los ingresos tributarios

Var interanual, en términos nominales

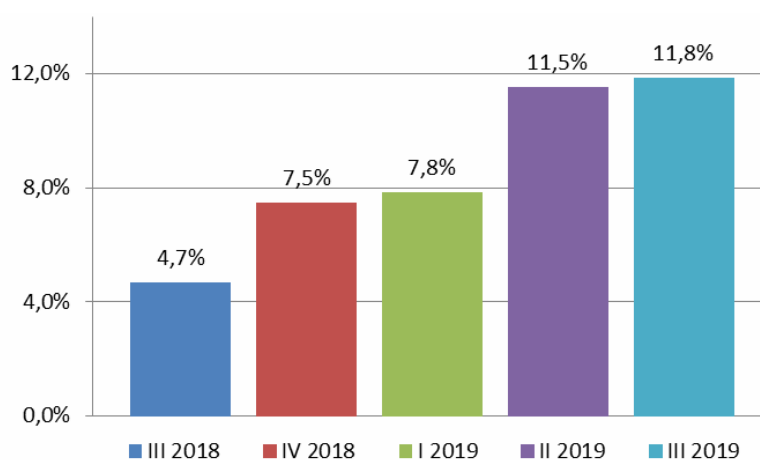


Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Secretaría de Ingresos Públicos

A propósito de los derechos de exportación, que fueron incrementados y generalizados a partir de septiembre de 2018, se observa que a partir del cuarto trimestre de 2018 aumentan su significación como proporción del consolidado de recursos de la Administración Nacional y de la Seguridad Social. Pasan de 4,7% del total de esos fondos en el tercer trimestre de 2018 a 11,5% en el segundo trimestre de 2019. Y el dato del tercer trimestre (11,8% del total de recursos) no se diferencia demasiado del guarismo del trimestre anterior.

Recaudación de los Derechos de Exportación

Como porcentaje del consolidado de recursos de Administración Nacional y Seguridad Social



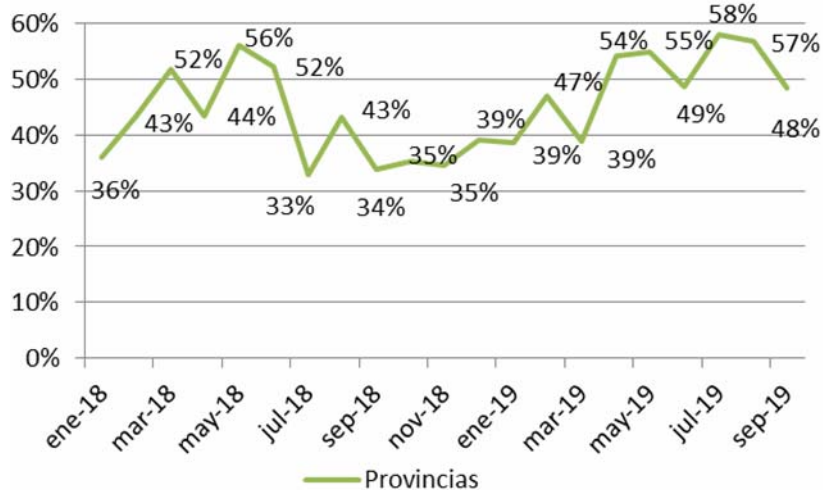
Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Secretaría de Ingresos Públicos

En lo que hace a la transferencia a Provincias de lo recaudado a nivel nacional, en la variación interanual en términos nominales se observa un fenómeno análogo al nacional,

aunque de un modo menos abrupto. Hubo una tendencia ascendente a lo largo del año, que hizo un pico en julio de 58,0% interanual, que contrasta con el dato correspondiente a septiembre, 10 puntos porcentuales por debajo (48,0%).

Asignación de los ingresos tributarios

Var interanual, en términos nominales



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a Secretaría de Ingresos Públicos

En Foco 3

El dato regional de la semana: Las ventas de autos 0km con el freno de mano puesto: caen 44,5% en los primeros 9 meses del año

Vanessa Toselli y Lucía Iglesias

- Por regiones, se tiene que el descenso de los patentamientos fue de 37,3% en la Patagonia, 43,2% en la zona Pampeana, 46,7% en Cuyo, 51,4% en el NOA y 52,2% en el NEA
- Ninguna provincia escapó al signo negativo en la variación de ventas de 0km: en Neuquén la merma fue de 27,7% interanual, en Chubut de 35,4% y en CABA de 37,2%
- Las provincias con descensos mas significativos fueron Chaco (-56,3% interanual), Misiones (-53,9%), La Rioja (-53,7%) y Santiago del Estero (-52,5%)

Según los datos publicados por la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor, en el acumulado enero-septiembre del año el patentamiento de autos cero kilómetros, alcanzó las 381.591 unidades, 305.418 unidades menos que en igual período del año 2018 (-44,5%). El desempeño a nivel regional fue relativamente homogéneo, observándose variaciones interanuales entre un -52,2% (Noreste) y -37,3% (Patagonia).

La totalidad de las provincias argentinas registraron reducciones en este indicador con variaciones interanuales que se ubican entre un -27,7% (Neuquén) y -56,3% (Chaco).

A nivel regional, el **Noreste** fue en donde se evidenció la mayor reducción interanual (-52,2%), similar a lo ocurrido en la región **Noroeste** (-51,4%). En estas regiones, se destaca la provincia de Chaco con la mayor reducción interanual (-56,3%), mientras que el resto de las provincias evidenciaron una baja del 51% interanual promedio, en el acumulado enero-septiembre.

Patentamiento de autos. Acumulado al mes de septiembre 2019

Unidades y variación interanual.

Total País	381.591	-44,5%	Cuyo	23.417	-46,7%
Noroeste	35.637	-51,4%	Mendoza	14.480	-46,5%
Santiago del Estero	4.433	-52,5%	San Luis	4.061	-52,3%
La Rioja	2.400	-53,7%	San Juan	4.876	-41,4%
Catamarca	3.032	-51,0%	Noreste	24.275	-52,2%
Tucumán	11.987	-50,4%	Misiones	5.082	-53,9%
Salta	8.691	-52,4%	Formosa	3.836	-45,2%
Jujuy	5.094	-50,3%	Chaco	7.466	-56,3%
Pampeana	263.264	-43,2%	Corrientes	7.891	-49,6%
Córdoba	38.775	-44,1%	Patagónica	34.998	-37,3%
Entre Ríos	9.228	-45,7%	Santa Cruz	3.951	-42,3%
La Pampa	4.458	-42,0%	Neuquén	12.034	-27,7%
Santa Fe	33.496	-40,5%	Chubut	9.049	-35,4%
CABA	66.059	-37,2%	Tierra del Fuego	3.391	-48,7%
Buenos Aires	111.248	-46,4%	Río Negro	6.573	-44,0%

Fuente: IERAL en base a DNRPA.

La región de **Cuyo**, registró una reducción del 46,7% interanual en la cantidad total de autos cero kilómetros vendidos en los primeros nueve meses del año. En ella, en la provincia de San Luis la baja fue del -52,3%, seguida por Mendoza (-46,5%) y, finalmente, San Juan (-41,4%).

La merma fue menor en la región **Pampeana**, que registró la caída de un 43,2% (-199.843 unidades 0km vendidas). Esta región representa en torno al 70% del total de automóviles vendidos. Las reducciones interanuales observadas en las provincias que forman esta región se encontraron entre un mínimo de -37,2% (CABA) y un máximo de -46,4% (Buenos Aires).

Por último, en la región **Patagónica**, el patentamiento de autos 0km hasta el mes de septiembre del corriente año fue un 37,3% inferior al de igual periodo del año 2018. Se observó cierta variabilidad en el desempeño de las provincias parte: en la provincia de Neuquén se registró la menor reducción (-27,7%), mientras que, en Tierra del Fuego, la mayor (-48,7%).